

## II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

## DECISIONES

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 18 de febrero de 2008

**relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Maldivas sobre determinados aspectos de los servicios aéreos**

(2008/188/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

(4) Procede aprobar el Acuerdo.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 80, apartado 2, en relación con el artículo 300, apartado 2, párrafo primero, primera frase, y el artículo 300, apartado 3, párrafo primero,

DECIDE:

Vista la propuesta de la Comisión,

*Artículo 1*

Visto el dictamen del Parlamento Europeo <sup>(1)</sup>,

Queda aprobado en nombre de la Comunidad el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Maldivas sobre determinados aspectos de los servicios aéreos.

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de su decisión de 5 de junio de 2003, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con terceros países sobre la sustitución de determinadas disposiciones de los acuerdos bilaterales vigentes por un acuerdo comunitario.

*Artículo 2*

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la(s) persona(s) facultada(s) para efectuar la notificación contemplada en el artículo 9, apartado 1, del Acuerdo.

(2) La Comisión negoció en nombre de la Comunidad un Acuerdo con la República de Maldivas sobre determinados aspectos de los servicios aéreos, de conformidad con los mecanismos y directrices que figuran en el anexo de la decisión de 5 de junio de 2003.

Hecho en Bruselas, el 18 de febrero de 2008.

(3) El Acuerdo se firmó en nombre de la Comunidad a reserva de su posible celebración en una fecha posterior, de conformidad con la Decisión 2006/695/CE del Consejo <sup>(2)</sup>.

Por el Consejo  
El Presidente  
D. RUPEL

<sup>(1)</sup> Dictamen emitido el 12 de octubre de 2006 (no publicado aún en el Diario Oficial).

<sup>(2)</sup> DO L 286 de 17.10.2006, p. 19.